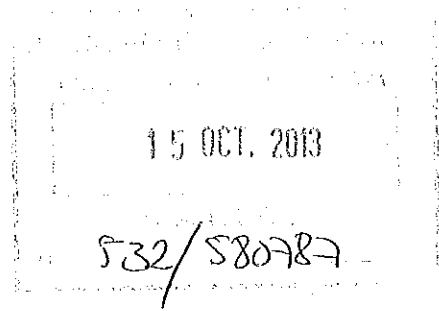




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 101
FECHA 15/10/13
Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la dotación presupuestaria a los Centros de Servicios Sociales.

En Málaga existen once Centros de Servicios Sociales que dependen de la Delegación de Bienestar Social y de las Juntas de Municipales de Distrito. Están compuestos por un equipo interdisciplinar que ofrece a los ciudadanos malagueños atención personalizada (a individuos, grupos y entidades), estudio, valoración y tratamiento de las necesidades sociales, gestión de servicios y prestaciones sociales acorde con el diagnóstico social y las Normativas de Servicios Sociales vigentes. Los servicios de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios garantizan el acceso de las personas y grupos al Sistema Público de Servicios Sociales.

El Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento de que en algunos de estos centros están pendientes de recibir una ampliación presupuestaria para poder seguir atendiendo a la ciudadanía que acude a ellos ya que en algunos casos estos centros en septiembre ya han agotado los fondos que tenían disponibles para ayudas económicas de emergencia.

Entendemos que teniendo el equipo de gobierno conocimiento de esta situación debería haber actuado con mayor celeridad y con una correcta planificación en aras de evitar que esta falta de presupuesto afecte a quienes peor lo están pasando. Además, el Grupo Municipal Socialista en todos los debates de presupuestos municipales ha puesto de manifiesto esta problemática y la necesidad de solución.

El pasado 19 de septiembre la Junta de Gobierno Local aprobó un expediente de modificación de crédito destinado a cubrir nuevas necesidades sociales.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

En materia de Derechos Sociales, el Ayuntamiento destinará 295.000 euros a incrementar las prestaciones económicas a las familias en riesgo de **exclusión social**; de ellos, 180.000€ se canalizarán a través de los Servicios Sociales del propio Consistorio.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, la adopción de los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno municipal a que impulse de forma urgente el reparto a los Centros Sociales de Servicios Sociales de los distritos municipales, del presupuesto aprobado en la modificación de crédito antes citada, para que los centros que no disponen ya de presupuesto puedan seguir otorgando a las personas que lo necesiten las ayudas económicas de emergencia.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a que a la hora de establecer el presupuesto inicial para ayudas económicas de emergencia para 2014, se tengan en cuenta los créditos definitivos gastados en 2013 por este concepto, y que se aumente la consignación presupuestaria lo suficiente para que las ayudas económicas de emergencia del presupuesto municipal para 2014 garanticen durante todo el año la cobertura a los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales, evitando así las situaciones que se han producido en este ejercicio y en el anterior.

Málaga, 15 octubre de 2013

Fdo.- Lorena Doña Morales
Concejala Grupo Municipal Socialista